

# FAVOR LEER

Para ver las providencias haga click en la actuación que esté encerrada en cuadro rojo. En caso de no tener el mencionado cuadro, quiere decir que su actuación tiene **reserva** y la providencia será enviada al correo electrónico aportada en la demanda.

Republica de Colombia



Juzgado

**008** Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **001**

Fecha: 12/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03008 2017 00094	Verbal	GONZALO PIÑEROS BAQUERO	GUILLERMO ALFONSO GARCIA	Sentencia única instancia sentencia; declarar que entre el señor GONZALO PIÑEROS BAQUERO y BIOLLANOS INGENIERIA LTDA existió un contrato verbal de obra, declara que el precio pactado entre las partes, condena	18/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2021

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

IVONNE ANGELICA BETANCOURT PARRADO  
SECRETARIO